



Informe bimestral (mayo-junio 2024)

Implementación Acuerdo de Paz

Julio 2024

El Acuerdo de Paz en el bimestre



El Acuerdo de Paz se posicionó entre los principales temas de la agenda y los discursos del presidente Gustavo Petro: se ha referido al **incumplimiento** del Acuerdo y ha suscitado discusiones como la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente a partir de una interpretación imprecisa del **Pacto Político Nacional** contemplado en el punto 2.



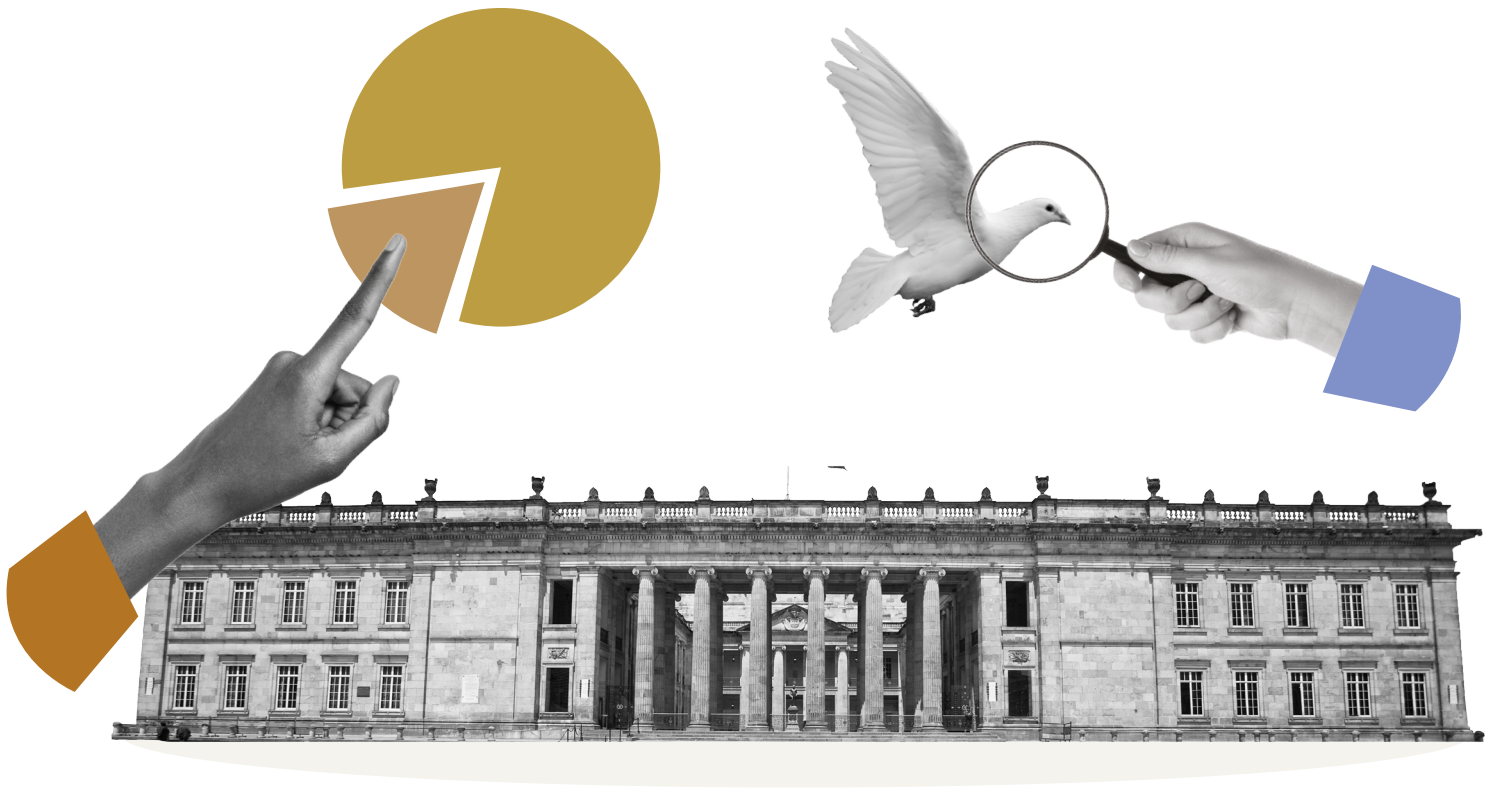
El 5 de junio de 2024 fue expedido el Decreto 717 de 2024 que reglamenta el funcionamiento del **“Gabinete de paz”**, el cual se reunirá cada dos meses o cuando el presidente disponga, y tiene entre sus objetivos presentar informes sobre la formulación, implementación y seguimiento de las políticas, planes y proyectos en materia de paz. También se definió que la información sobre acuerdos y negociaciones con actores armados será reservada.



Entre el 13 y el 14 de junio de 2024 el presidente Gustavo Petro y parte de su gabinete viajaron a **Suecia** buscando fortalecer las alianzas internacionales para resolver los **rezagos en la implementación del Acuerdo de Paz**. Suecia anunció que destinará \$672.000 USD adicionales este año al Fondo de Paz GPAAC (Grupo de Apoyo, Acompañamiento y Cooperación) y otros \$1,9 millones USD más para apoyar a las instituciones de Justicia Transicional de Colombia en los próximos dos años¹.

1 <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/petro-en-suecia-firman-acuerdo-para-apoyar-paz-medioambiente-comercio-y-dialogos-con-eln/>





Balance legislatura 2023 - 2024

- Durante la legislatura se hizo seguimiento a **100 proyectos** que impactan la implementación del Acuerdo de Paz en el Congreso, 69 radicados en la Cámara y 31 en el Senado.

27 de estos proyectos venían de la legislatura 2022-2023 (20 se archivaron por no cumplir su trámite en los términos establecidos en la Ley 5ta de 1992)

73 fueron radicados en la legislatura que termina

- Los **proyectos de ley aprobados** en esta legislatura fueron:
 - Por medio del cual se reconoce y protege de forma integral **la labor y los derechos de las, mujeres y personas buscadoras de víctimas de desaparición forzada.**
 - Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la **política nacional de mercadeo agropecuario.**

- Por medio del cual se promueve el **desarrollo del sector agropecuario** y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- Por medio del cual se modifican los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 de 2011, y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público (**Amplía términos de la Ley de Víctimas**).
- Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, y se crea la **Comisión legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la República de Colombia.**
- Por la cual se **modifica la Ley 1448 de 2011** y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno (pendiente de sanción presidencial).
- Por medio de la cual se promueve una **cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo** entre el Congreso de la República y la ciudadanía.
- Por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la **jurisdicción agraria y rural.**

- De los proyectos radicados en esta legislatura, cuatro corresponden a leyes estatutarias (leyes que regulan derechos fundamentales), que debían culminar su trámite antes del 20 de junio de 2024. **Dos de estos fueron aprobados:**



Jurisdicción Agraria



Apertura de la información, transparencia y diálogo del Congreso con la ciudadanía.

Ambos pasan a revisión automática de la Corte Constitucional antes de su sanción.

Sobre la jurisdicción agraria, queda pendiente el trámite y aprobación de la ley que define su funcionamiento y competencia y establece el procedimiento especial agrario.

- Continúan **pendientes los siguientes ajustes normativos**, que tocan puntos importantes del Acuerdo y que, a más de siete años de la firma, no han sido aprobado y/o tramitados:



Tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores y cultivadoras (cultivos ilícitos).



Recomendaciones de la Misión Electoral Especial sobre la **Reforma Política y Electoral**.



Reforma a la ley 160 de 1994 (**Ley de Tierras**).



Ley de **sometimiento a la justicia** de grupos de crimen organizado.



Garantías para y durante la **protesta pacífica**.

Reforma Rural Integral-PDET



El Gobierno ha priorizado las medidas para garantizar el acceso a la tierra a campesinos y comunidades étnicas, pero **aún existe una brecha en la entrega de tierras frente a la meta del Acuerdo y preocupa la falta de priorización en los territorios más afectados por la violencia.**



Antes del gobierno Petro, cerca del 30% de la tierra que se entregaba del Fondo iba para territorios PDET.

Sin embargo, en el primer año del actual gobierno, este porcentaje disminuyó a cerca del 3%, priorizando regiones como la costa Caribe.



La Procuraduría alertó sobre **posibles irregularidades en el proceso de compra de tierras** para la reforma agraria liderado por la Agencia Nacional de Tierras.

Tras analizar aleatoriamente 86 de las 288 compras efectuadas entre agosto de 2022 y febrero de 2024, el Ministerio Público identificó la **adquisición de predios sin acta de entrega, con irregularidades en promesa de compra-venta, presencia en tierras baldías no adjudicables**, entre otras acciones que pondría en riesgo aproximadamente **\$136.000 millones de pesos**².



La ejecución de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), pasa por un momento clave, ya que durante este bimestre la Agencia de Renovación del Territorio ha avanzado en las sesiones municipales de actualización de los **Planes de Acción para la Transformación Regional**.

² <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/la-dura-alerta-de-la-procuraduria-estan-en-riesgo-mas-de-136-mil-millones-que-se-destinaron-a-la-compra-de-tierras-para-la-reforma-agraria-3353308>



Si bien el **45% de las iniciativas tienen ruta de implementación activada**, —es decir que se ha adelantado alguna gestión para hacerla realidad—, es fundamental lograr un mayor nivel de avance en la ejecución y entrega física de proyectos a las comunidades.

Reincorporación y seguridad



El Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) ha denunciado un preocupante incremento en los asesinatos de personas comprometidas con el Acuerdo de Paz, sumando un total de **24 víctimas en lo que va del año** —cuatro de ellas eran escoltas de la UNP—³.



El 24 de mayo fue expedido el Decreto 665 de 2024 que adopta la **Política Pública y Criminal** y el Plan de Acción Permanente para el desmantelamiento de las conductas y organizaciones que trata el Decreto Ley 154 de 2017.



El Programa de Reincorporación Integral continúa sin reglamentarse. Avanzar en ello es fundamental ya que el 31 de julio de 2024 se vence la prórroga a la fase de transición de la Ruta de Reincorporación Social y Económica, y la asignación mensual correspondiente al 90% de un SMMLV.

PNIS



Hay un grave incumplimiento en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), dirigido a solucionar parte del problema del narcotráfico.

Aunque el **90% de las familias cocaleras vinculadas ha recibido todos los pagos de asistencia alimentaria**, menos del **1% ha recibido la totalidad de los beneficios del programa**.



El 14 de mayo se posesionó **Gloria Miranda** como nueva directora de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI). El 19 de junio se realizó un encuentro entre el presidente y beneficiarios del PNIS, en donde se hizo referencia a los problemas del PNIS y se anunció “un fuerte timonazo a la política de sustitución”. Sin embargo, **no se precisaron las medidas concretas**.



La DSCI ha avanzado en la creación de un **portal** para hacer monitoreo a la sustitución. Sin embargo, este aún está en desarrollo y se refiere únicamente al avance financiero, por lo que **no permite hacer análisis** en términos de la **ejecución técnica del PNIS**. Se puede visitar en: <https://portal.direccionsustitucion-pnis.gov.co/>

Víctimas y Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR)



El 2 de mayo se puso en marcha el **Sistema Nacional de Búsqueda** que busca enfocar recursos humanos, económicos, técnicos y tecnológicos en las labores de atención, prevención, búsqueda e identificación y, dado el caso, de reencontro o entrega digna de cuerpos⁴.



Al 31 de mayo de 2024 hay **9.720.863 víctimas** inscritas en el Registro Único de Víctimas (RUV).

De estas, **7.644.557 víctimas son sujetos de atención**, es decir el **78,6%**.



1.477.483 víctimas **han sido indemnizadas** históricamente, es decir el **19,3%** de las víctimas sujeto de atención (el 55% de las víctimas que han recibido indemnización son mujeres).

³ <https://www.radionacional.co/actualidad/paz/firmantes-de-paz-asesinados-denuncia-consejo-nacional-de-reincorporacion>

⁴ <https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Paginas/Se-pone-en-marcha-Sistema-Nacional-de-Busqueda-de-Personas-dadas-por-desaparecidas-en-contexto-y-razon-del-conflicto.aspx>



Hay 993 sujetos colectivos incluidos en el RUV, 983 notificados y diez sin notificar. El estado de implementación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) de los sujetos notificados es:

- 225** en identificación (23%)
- 230** en alistamiento (23,4%)
- 26** en diagnóstico del daño (2,6%)
- 95** en caracterización del daño (9,7%)
- 126** en diseño y formulación (12,8%)
- 224** en implementación (22,8%)
- 57** implementados (5,7%)



Al 31 de mayo de 2024 había **155.358 solicitudes de inscripción para restitución de tierras** solicitadas por 136.181 titulares correspondientes a 142.844 predios. De estas:



El **88%** han sido gestionadas por la Unidad de Restitución de Tierras



en cuanto a la etapa judicial, **15.673 solicitudes se han resuelto** en 9.199 sentencias.



Al 14 de junio de 2024, se encuentran 9.314 víctimas acreditadas individualmente ante la JEP y 356 sujetos colectivos. Para la misma fecha:



14.213 personas han suscrito actas de compromiso y sometimiento ante la JEP.



Se han expedido **11 autos de determinación de hechos y conductas**.



En mayo, la Sala de Amnistía e Indulto de la JEP ordenó **eliminar los antecedentes judiciales** de **9.600 firmantes de paz que cuentan con amnistía de iure**. Por otro lado, otorgó **amnistía a alias “Simón Trinidad”** por el delito de rebelión, quien deberá firmar un **régimen de condicionalidad** con el componente de justicia, en el que se compromete a contribuir en la reparación de la mayor cantidad de casos y datos para **contribuir a la verdad**.



El 18 de junio la JEP ordenó a distintas instituciones del Estado adelantar medidas para garantizar y mejorar la búsqueda e identificación de personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto armado. Entre las medidas están la **conformación de mesas técnicas para identificar y proteger las zonas en las que podrían encontrarse desaparecidos**.